MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá y Ituribe - Tel. (595) 331- 242217 – 242710 - www.concepcion.gov.py

RESOLUCION IM Nº 2036/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC 633741 - 4, PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, HERRERÍA Y JARDINERIA – BARRIO SAN ANTONIO", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 16 de noviembre de 2012.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "Adquisición de Insumos de Albañilería, Carpintería, Herrería y Jardinería – Barrio San Antonio" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC 633741 - 4, para "Adquisición de Insumos de Albañilería, Carpintería, Herrería y Jardinería – Barrio San Antonio" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC 633741 - 4**, para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, HERRERÍA Y JARDINERÍA – BARRIO SAN ANTONIO"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs. 99.822.250 (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos veinte y dos mil doscientos cincuenta)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Sr. Rio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Alejandro Urbieta Cáceres
Intendente Municipal